



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 21 AGOSTO 2009

## “GUIÓN DE PELÍCULA EN NUESTRAS AULAS”

AUTORÍA <b>MARÍA DEL CARMEN MOLINA GARRIDO</b>
TEMÁTICA <b>EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA</b>
ETAPA <b>EI, EP, ESO, BACHILLERATO</b>

### Resumen

Se piensa que el acoso escolar se refiere exclusivamente a algo físico y externo: peleas, patadas, empujones...y agresiones. Sin embargo, hay multitud de actitudes de acoso, verbal y psicológico, que tienen los mismos efectos devastadores, como los insultos, vejaciones, críticas motes, aislamientos, murmuraciones, chistes, etc.

### Palabras clave

Acoso escolar, bullying, maltrato, dominio-sumisión.

### 1. DOMINIO EN LAS AULAS

Insultos amenazas, robos, peleas, discriminación...No es el guión de una película de terror, sino la realidad que encontramos en muchas de nuestras aulas. Es el bullying o acoso escolar, una epidemia de agresiones verbales, psicológicas y físicas entre los jóvenes que marca la convivencia en la escuela. Hay quienes opinan que siempre ha existido la violencia escolar y hay otros que lo consideran un mal que ha ido aumentando en los últimos años.

Fue el Olweus (1993) quien definió el maltrato entre alumnos y alumnas cuando se produce en el contexto escolar como una *“conducta de persecución física o psicológica que realiza un alumno o alumna contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a las víctimas en posiciones de las que difícilmente puede salir por sus propios medios. La continuidad de estas relaciones provoca en las víctimas efectos claramente negativos: disminución de su autoestima, estados de ansiedad e incluso cuadros depresivos, lo que hace difícil su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes”*.

Existen diferentes tipos o categorías de violencia escolar, concretamente maltrato físico, maltrato emocional, negligencia, abuso sexual, maltrato económico y vandalismo. Se refieren a acoso –en inglés bullying- cuando la violencia escolar, repetitiva y frecuente, tiene la intención de intimidar u hostigar a las víctimas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 21 AGOSTO 2009

En concreto, para que pueda hablarse de acoso han de cumplirse los siguientes criterios:

- Que la víctima se sienta intimidada.
- Que la víctima se sienta excluida.
- Que perciba al agresor como más fuerte.
- Que las agresiones vayan aumentando en intensidad.
- Tengan lugar en el ámbito privado.

Pero, al margen de su origen, el caso es que hay muchos niños que lo padecen y las consecuencias son, cuanto menos, escalofrantes. Uno de cada cuatro escolares españoles sufre acoso en la escuela y “odian” su forma de ser. Confiesan que sienten intranquilidad la mayor parte del tiempo que están en el colegio, su falta de concentración, angustia, nervios y sudores sin ser conscientes del motivo.

Hay algunos, además, que a su edad ya tienen la autoestima muy baja y plantean que si volvieran a nacer les gustaría ser otra persona, que no tienen mucho de que presumir o se consideran más débiles que el resto de sus compañeros. Y es que el daño psicológico es la forma de acoso más habitual, que no deja marcas físicas pero sí debilita de forma acusada la autoestima. Son emociones que, unidas a diversos factores, pueden conducir al fracaso escolar.

España es el segundo país después de Portugal con mayor índice de fracaso escolar. Y no es el factor inteligencia lo que más influye en este bajo rendimiento del alumno como se suele pensar, sino que hay otras claves constantes como la ansiedad y la depresión que inciden con más fuerza en la trayectoria escolar.

Además hay que tener en cuenta que los efectos negativos de conductas de acoso, afectan no solamente a quien sufre como víctima, sino también a quien los inflinge como victimario, pues a largo plazo, existen altas probabilidades de que el acosador asuma permanentemente ese rol durante su vida adulta, proyectando los abusos sobre los más débiles en el trabajo (mobbing) y/o familia (violencia doméstica, violencia de género).

Son perfiles especialmente vulnerables en la escuela, entre otros, los jóvenes con pocas habilidades sociales, los que cambian de centros y de entornos sociales y por ello deben de aprender un nuevo código de relaciones entre iguales.

Los tipos de bullying entre chicos y chicas varían. Comparado con las chicas, los varones están más a menudo implicados en formas físicas de bullying (golpes, patadas, empujones, etc), mientras que las chicas están más implicadas en otras formas de bullying, como el ostracismo, aislamiento social, rumores...

A diferencia de las relaciones que los niños/as y adolescentes mantienen con los adultos, las que se establecen entre ellos tienen un carácter marcadamente no jerárquico, de aquí la consideración de iguales. Estas relaciones entre iguales, facilitan el aprendizaje de un amplio abanico de habilidades y actitudes y contribuyen en gran medida al desarrollo emocional y cognitivo, pero también pueden tener una influencia negativa.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 21 AGOSTO 2009

El acoso se caracteriza, como regla general:

- Por la continuidad en el tiempo, pudiendo consistir los actos concretos que lo integran en agresiones físicas, amenazas, vejaciones, coacciones, insultos o en el aislamiento deliberado de la víctima.
- La igualdad que estructura la relación entre iguales degenera en una relación jerárquica de dominación-sumisión entre acosador/es y acosado.

No debemos obviar las graves consecuencias para la salud de sufrir estas situaciones en las escuelas. El Bullying y acoso escolar produce en los adolescentes:

- Ansiedad.
- Depresión.
- Desórdenes alimentarios tales como anorexia, bulimia.
- Baja autoestima
- Bajo rendimiento escolar.

## 2. BULLYING E INTERVENCIÓN ESCOLAR.

Los últimos estudios realizados en Europa apuntan que los programas escolares contra el acoso funcionan y, por tanto, es posible lograr una disminución de estos casos mediante la implantación de medidas preventivas y con el abordaje correcto de la situación.

Por ello, es importante que las instituciones escolares, y en especial, los maestros y profesores cuenten con un proyecto de intervención por si surge un caso de bullying en la escuela. Este proyecto debe basarse en el apoyo incondicional al niño-víctima y en la admisión de que estamos frente a un acoso grupal. Aunque el papel de la familia es muy importante.

### PAUTAS DE INTERVENCIÓN EN EL ÁMBITO ESCOLAR.

- **El tutor es la persona más apta para intervenir** de manera adecuada dentro del contexto escolar. Una vez recibida la denuncia (ya sea por iniciativa de los padres, del menor o de otros compañeros), el tutor deberá llevar a acabo las primeras actuaciones, que se centran en la protección del niño-víctima, en cortar de raíz cualquier manifestación violenta, y en buscar la colaboración y el compromiso de la dirección escolar. Las actuaciones del tutor de clase hacia el niño-víctima de acoso escolar han de centrarse en tres ejes básicos:

- Medidas de protección.
- Integración o aceptación.
- Valorización o reconocimiento.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 21 AGOSTO 2009

- Las **medidas de protección** hay que **pactarlas con el menor**, siempre bajo la supervisión de algún adulto y no es aconsejable que éstas duren más de tres meses. Al mismo tiempo, hay que ayudar al menor a aceptar su situación, evitando la negociación y la huida, hay que reconocer el tipo de situación en la que está el menor y trabajar para que el niño víctima supere la auto inculpación. A través de las charlas tutoriales, hay que transmitir el mensaje de que el menor no tiene culpa por ser agredido ni por necesitar protección.
- La medida de reconocimiento se basa en la aplicación de **actuaciones que aumenten la autoestima del niño-víctima**, pues hay que fomentar la valoración de su imagen pública (darle responsabilidades especiales en clase, etc.)
- Respecto al **grupo de acosadores se les ha de controlar**, transmitiéndoles el mensaje claro de que no se va a permitir más violencia, explicitando las medidas correctoras si ello continúa; los adultos han de saber discernir quién instiga el acoso y quienes lo secundan de cara a un abordaje efectivo; hay que potenciar la responsabilidad de las propias actuaciones, que van desde pedir perdón al niño-víctima hasta acciones concretas de compensación y, por último, hay que romper la unidad del grupo, que se puede conseguir a través de la inclusión de sus miembros en otros grupos.
- El **grupo clase**, también **se considera víctima secundaria**, ya que puede manifestarse síntomas propios del estrés post-traumático. Es importante potenciar la recuperación de la capacidad de reaccionar frente al grupo acosador, de los alumnos que han presenciado las agresiones, ya sea a través de la denuncia pública en las charlas tutoriales, en las privadas con algún profesor o anónimas a través del buzón de denuncias.
- Se debe **fomentar los valores de la convivencia**, por lo que se considera muy útil la elaboración de trabajos sobre ética, violencia,, coraje y espíritu crítico y las posteriores exposiciones en clase.
- Hay que **fomentar en el grupo-clase actuaciones que ayuden a la inclusión del niño-víctima** en la dinámica de la clase, una buena estrategia es la de que reciba protección amistosa del líder positivo de la clase.
- La dirección ha de poder incidir en el resto del **profesorado** en lo que se refiere al **aumento de la vigilancia de los miembros del grupo escolar violento** y, al mismo tiempo, el resto del profesorado ha de colaborar en la protección de la víctima, tanto en la implementación de las medidas disuasorias, como en la protección especial del niño-víctima.
- La última fase, es la **evaluación**, que incluye, además de la evaluación del caso concreto, los mecanismos instaurados en el **centro escolar**, para evitar nuevos acosos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 21 AGOSTO 2009

### 3. INFLUENCIA EN EL ACOSO ESCOLAR DE LA EDAD Y GÉNERO.

La violencia escolar va *in crescendo* en función de la edad. Mientras que en educación Primaria es una “lucha “de todos contra todos, en Secundaria cambia a un todos contra uno y en Bachillerato los adolescentes agresores reconocen que pueden llegar incluso a la violencia física.

Y es que la edad es uno de los factores que los expertos consideran más importantes a la hora de estudiar la violencia escolar por su incidencia en el desarrollo de esquemas mentales que más tarde se emplearán para desenvolverse en la sociedad.

Constatan que, además de la edad, el género de los escolares es fundamental porque las agresiones suelen ser diferentes. Lo más habitual es que los chicos agregan físicamente, mientras que las chicas son más propensas a extender rumores o hacer el vacío a otro compañero.

Desde la universidad consideran que uno de los aspectos fundamentales de la violencia es el esquema de dominio-sumisión, por el que con diferentes actos se denomina el comportamiento y el pensamiento de las personas.

### 4. NERVIOSISMO EN CLASE.

La figura el acusica, del pelota, del repipi, del empollón y del malote existen en cualquier historia del colegio que se pueda contar. Son etiquetas que inconscientemente adherimos a unos u otros compañeros de clase. El problema es cuando estas etiquetas traspasan los límites de la convivencia y se crea en la escuela un clima de difícil control.

Estas situaciones de riesgos se pueden ver complementadas con el agravante de “violencia física”. El fenómeno de la agresividad injustificada, persistente en el tiempo y con graves consecuencias en el desarrollo para víctimas y agresores, es denominado por los expertos como “bullying duro” y su incidencia, aunque leve, asciende a índices de entre el 2% y el 7%.

Los profesores ante esta situación no nos sentimos apoyados para poder afrontarla, no estamos formados e informados y esto influye en la calidad de vida de las escuelas.

### 5. CIBERBULLYING

Las nuevas tecnologías son un elemento importante en la vida de nuestros alumnos e influye de tal forma en sus actitudes que han acuñado un nuevo término para designar el acoso a través de las tecnologías: el ciberbullying. La mayoría de los jóvenes se sienten atraídos por las nuevas formas de comunicación, en muchos casos las dominan, saben cómo utilizarlas y para algunos, es un “buen arma” para amedrentar a sus compañeros. Ya sea mediante mensajes de texto a los teléfonos móviles, correos electrónicos o páginas Web difamatorias, el caso es que las prácticas de ciberbullying son cada vez más habituales.

Los agresores buscan como excusa para practicar estos comportamientos hostiles mediante nuevas tecnologías algunas “ventajas”:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 21 AGOSTO 2009

- La impunidad de los agresores.
- Su permanencia en el anonimato.
- La mayor trascendencia por la rápida repercusión que pueda tener a través de un blog o una Web.
- Gran impotencia del agredido que no conoce la identidad del autor de tales fechorías.

Ha habido ya muchos casos de acoso y violencia escolar grabados con el teléfono móvil que luego se han difundido a través de la red. Incluso, a profesores. Y es que ya ni las autoridades de un centro escolar tienen el firme escudo para protegerse de estas insidias.

Como consecuencia, y bajo el eslogan “Internet segura”, la policía catalana, en colaboración con las autoridades competentes en materia de educación, han iniciado una actuación para que jóvenes, educadores y padres tengan información sobre los peligros y los riesgos potenciales del uso de la Red, sobre las actividades ilícitas en las que se puede incurrir y sobre aquellas de las que se puede ser víctima, con el objetivo principal de que la juventud haga un uso adecuado y seguro de Internet.

El acceso a Internet puede poner a los jóvenes en contacto con contenidos que pueden perjudicar el desarrollo tanto físico como emocional: pornografía, consumo de drogas, anorexia, imágenes violentas, lenguaje soez, juegos y videojuegos adictivos, etc. Por lo que se refiere a los aspectos ilegales de la Red, los más destacables son vulnerar los derechos de propiedad intelectual, amenazar aprovechando el anonimato que posibilita Internet y ofrecer, enviar o descargar material con pornografía infantil o material que identifica claramente una acción delictiva.

En el siguiente cuadro se muestra cuál es el uso de Internet más frecuente entre los jóvenes, qué consecuencias pueden tener ese uso y cómo se pueden prevenir dichas consecuencias.

<b>¿Para qué usan los jóvenes Internet?</b>	<b>Consecuencias</b>	<b>Consejos</b>
<b>Contraseña o password</b>	Si es poco segura, otros pueden acceder al ordenador, al correo electrónico o a imágenes.	Debe de tener más de ocho caracteres y combinar letras y números, mayúsculas y minúsculas.
<b>Virus</b>	Los troyanos pueden dar acceso al ordenador, estropear el disco duro y nosotros sin enterarnos.	Instalar las últimas versiones de los programas. No abrir mensajes de desconocidos. Instalar antivirus.
<b>Chat o mensajería instantánea.</b>	Os pueden engañar fácilmente, utilizar vuestra identidad, o reconocer las contraseñas y	Desconfiar de desconocidos. Utilizar palabras claves para



ISSN 1988-6047

DEP. LEGAL: GR 2922/2007

Nº 21 AGOSTO 2009

	acceder al ordenador.	comunicarse con desconocidos.
<b>Blogs</b>	Es un delito publicar fotos de menores sin el consentimiento de sus padres. Además pueden aparecer imágenes inadecuadas.	No publiques nada de lo que no tengas permiso. Utiliza un lenguaje adecuado sin faltar el respeto a nadie.
<b>Descargar música y vídeos</b>	A veces hay contenidos distintos del que se anuncia.	Cancelar todo lo que desconfiéis.
<b>Cámara Web</b>	Si tienes un virus, otro usuario puede activar la cámara sin que lo sepas.	Usarla de forma responsable, y desconectarla o taparla cuando no se utilice.

Internet tiene muchas ventajas, pero también algunos inconvenientes. El programa “Internet segura” quiere contribuir a un uso positivo y saludable de Internet, y pone a disposición de educadores y padres información y orientaciones sobre cómo actuar en casos de dificultad. A través de la página [www.internetsegura.net](http://www.internetsegura.net) se puede encontrar más información y orientaciones.

## 6. RED SOCIAL Y SU INFLUENCIA EN EL BULLING.

Las redes sociales facilitan o restringen el acceso a recursos tales como la información, conocimiento, liderazgo, poder, etc El conocimiento de las propiedades estructurales que caracterizan a las Redes Sociales, por tanto, nos pueden ayudar a comprender, predecir e incluso gestionar mejor los resultados de la acción humana.

Las redes de amistad, se asocian, a comportamientos de riesgos de salud:

- Tabaquismo.
- Comportamientos sexuales arriesgados.
- Uso de drogas.
- Bullying

Una de las propiedades más importante del análisis de redes en la prevención de situaciones de conflictos en las aulas, tiene que ver con cómo están conectados los alumnos y alumnas entre sí. Las redes que tienen pocas o débiles conexiones o estudiantes conectados sólo por caminos de gran longitud, pueden mostrar baja solidaridad, una tendencia a quedar apartados y otras características similares.

En la literatura académica se destacan como elementos centrales de la estructura de la red social la posición que los actores ocupan en la red (Freeman, 1979) y el grado de cohesión existente en la red.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 21 AGOSTO 2009

En referencia a la posición de los actores en la red, Freeman, (1979) destaca la relevancia del grado de centralidad de que disponen cada uno de la personas. El grado de centralidad se refiere al número de contactos directos que se mantienen con las otras personas de la red social, de este modo los alumnos/as que mantengan un mayor número de contactos se postularán como más central. Un elevado grado de centralidad proporciona privilegios. Puede ser considerado como una medida que permite acceder al índice de accesibilidad al resto de compañeros y compañeras. También puede ser interpretado como la capacidad de influir en los demás.

Otro elemento a considerar es la intermediación, el cual viene dado por la capacidad para poder intermediar flujos de información que recibe de la red social. La posición que las personas ocupan en la red afecta directamente a las fuentes y distribución del poder y el liderazgo. Aquellos/as con mayor intermediación ocupan un gran liderazgo, ya que controlan los flujos de comunicación informal.

## **7. REDES DE APOYO EN LAS AULAS.**

La eclosión del mundo virtual y el uso masivo de Internet como sistema de comunicación e información han permitido acuñar el concepto de sociedad en red para expresar, entre otras ideas, la capacidad de superar barreras espacio-temporales en el acceso al conocimiento. El término se ha exportado al ámbito social y a la empresa con diversos significados.

Se habla de red social para referirse al sistema relacional, formal o informal, que permite establecer formas de comunicación e interrelación entre las personas. Se dibuja así, una estructura flexible, no jerárquica, que posibilita la implicación y participación de sus miembros en la gestión de los asuntos comunes. Aplicado al individuo, el concepto no deja de ser la actual versión de las clásicas relaciones de vecindad con funciones de “garantía” como son la socialización y la ayuda. No se duda de denominar “red educativa “al conjunto de centros de Infantil, Primaria, Secundaria y centros de apoyo de un territorio, a despecho de si verdaderamente colaboran o no entre sí y obviando la presencia de otras instituciones públicas y privadas que tienen incidencia educativa sobre los mismos ciudadanos.

En el ámbito socioeducativo es infrecuente hablar de redes para referirse a estructuras organizativas, aunque este concepto es el que centra nuestro interés. Nos referimos en concreto a las redes locales que integran escuelas y que persiguen mejorar el éxito escolar y/o impulsar proyectos educativos en la ciudad.

Partiendo de esta experiencia, hemos definido las redes como un modelo alternativo de organización a los tradicionales organigramas jerárquicos, capaz de integrar instituciones y actores en un plano de igualdad, unidos por un interés común, coordinar la acción de una manera integral y coherente.

Las estructuras de apoyo existente para los alumnos y alumnas: tutores, profesores, compañeros y compañeras..., son muy importantes de cara a afrontar situaciones conflictivas en las aulas, podemos pensar que una red de relaciones en la escuela dispone de una estructura que potencia relaciones, dejando de lado a otras.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 21 AGOSTO 2009

Si preguntásemos “A quién acudirías si un grupo se burlara de ti continuamente”, y las opciones serían: tutor, coordinador, delegado o delegada de clase, padres o algún otro familiar, profesor, compañeros o por el contrario no nos explican que harían. Los resultados serían los siguientes:

La identificación del interlocutor más apropiado, así como los apoyos “ocultos” son clave en la resolución del conflicto. Las posiciones centrales las ocupan el compañero o compañera, el profesor o profesora y la familia. Estructuras formales, como el tutor, el coordinador de la ESO y el delegado de clase no forman parte, en ningún caso, de la red de apoyo.

## **8. LA NO VIOLENCIA SE APRENDE.**

Bettelheim planteó la siguiente cuestión: “necesitamos que se nos enseñe qué debemos hacer para contener, controlar y encauzar la energía que se descarga en violencia hacia fines más constructivos”. Actualmente, nuestro sistema educativo incorpora mecanismos y estrategias que pueden ayudar a que el alumnado adquiera comportamientos satisfactorios con respecto al aprendizaje de la no-violencia y a la adquisición de capacidades para afrontar el conflicto. Y es aquí donde debe jugar un papel importante la educación social especializada, con intervenciones de tipo pedagógico dirigidas a personas que se encuentran en situaciones de marginalidad social. No olvidemos que quien maltrata se está marginando, pues no reconoce a la otra persona en igualdad de condiciones y vulnera un derecho fundamental.

Se necesita el trabajo de educadores para dinamizar metodologías que acentúen la visión humanista de la educación centrada en la igualdad social entre seres humanos. Ello constituirá un apoyo más a los recursos y estrategias que nos ofrece la actual ley de educación.

En este sentido es necesario valorar la nueva asignatura de educación para la ciudadanía, que incluye el tratamiento de contenidos que ayudarán a seguir reforzando la democracia social en la que vivimos y el aprendizaje social de los derechos humanos.

La apuesta por la educación social especializada es una alternativa para desaprender aquello que durante tantos siglos aprendimos en cuanto a discriminaciones y desigualdades, ya que posibilita acciones que permiten afrontar tensiones desde planteamientos educativos centrados en la corresponsabilidad y el respeto al otro.

## **9. NUEVAS NORMAS PARA EL PRÓXIMO CURSO.**

Nada de teléfonos móviles en clase. Se trata de una de las principales directrices incluidas en el nuevo Decreto de Convivencia que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid. Esta norma da más autoridad a los profesores en las aulas, siendo cada colegio el que tenga que desarrollar su propia normativa de conducta y regular las sanciones para actos graves de indisciplina, acoso escolar y agresiones.

Porque una de las mayores dificultades que tienen los profesores para enseñar a los adolescentes es mantener el orden y la disciplina en las aulas, siendo los centros los que aprobarán un



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 21 AGOSTO 2009

reglamento, que pasará después a manos de los padres, en la que se incluirán aspectos como el cuidado de las instalaciones escolares, la asistencia puntual y correcta a las clases, la no utilización de móviles y otros aparatos durante la clase, el respeto a la autoridad del profesor, el trato correcto a los compañeros y la realización de los deberes en casa.

En Cataluña se ha ofrecido a los centros de Educación Secundaria, un Pack Escuelas, que contiene un conjunto de actividades informativas sobre el bullying, las drogas y el sida a través de charlas, talleres, obras de teatro o juegos de rol, en definitiva, acciones donde puedan tomar parte los jóvenes.

En nuestro caso, Andalucía dispone de aulas especiales para alumnos indisciplinados en los institutos. En ellas un profesor distinto al que ha castigado al agresor, le hace reflexionar y modificar su comportamiento. Además se utilizarán las tutorías individualizadas dirigidas sobre todo a estudiantes con dificultad para las habilidades sociales y que serán impartidas de forma personalizada por orientadores.

Otra iniciativa es el Plan de Mediadores Escolares. Consiste en que son los propios estudiantes quienes se prestan a mediar en situaciones conflictivas, previamente formados para ello.

Este curso pasado otra iniciativa fue la inclusión de la polémica asignatura de Educación para la Ciudadanía en los programas escolares. Entre sus contenidos, los estudiantes podrán contestar a la pregunta “¿Cómo te gustaría que fuera el mundo en el que vivimos?”, explorando diversos temas que afectan a la vida cotidiana. De igual modo, abordará temas de actualidad referentes a la autoestima, las relaciones humanas, la seguridad vial, los problemas de género o la inmigración, y en valores como compartir con compañeros, profesores, familia y amigos, iniciativas solidarias y de trabajo en proyectos en común que ayuden a resolver los problemas de la convivencia, entre ellos el acoso escolar.

## CONCLUSIONES.

El ámbito de la escuela proporciona oportunidades en los procesos de socialización de los y las estudiantes. Podemos decir así que las amistades en el colegio, los amigos y las amigas, los “colegas”, hacen contribuciones extraordinarias a los procesos de socialización, más allá de los contextos familiares. Las redes de amistad en las aulas proporcionan un gran soporte psicosocial, sin embargo, los y las adolescentes también deben hacer frente a las presiones de convivir con las normas de su res social o grupo de amistad, que pueden incluir la implicación de comportamientos de bullying. Por esta razón, la red de la amistad, el patrón de amistades entre individuos dentro de un grupo, es un aspecto importante a tener en cuenta en los comportamientos que favorecen el acoso o bullying en las escuelas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bejarano, M. (2008): La educación social especializada como recurso para enseñar la no-violencia en las escuelas. *Aula de Innovación Educativa*, número 177, (73-75).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 21 AGOSTO 2009

- Gallardo, L. Acoso escolar: dominio y sumisión en las aulas. Extraído el 15 de junio de 2009 desde [www.aprendemas.com](http://www.aprendemas.com)
- Longás Mayayo, J. (2009): Las redes socioeducativas locales, expresión de la corresponsabilidad educativa y oportunidad para las escuelas. *Monográficos escuela*, mayo, (7-8)
- Merino Gonzalez, J. (2008): El acoso escolar- Bullying. Una propuesta de estudio desde el análisis de redes sociales. *Revista d'estudis de la violencia*, número 4, (1-17).
- Montalbán, R. (2008): Internet segura para jóvenes. *AULA Comunidad*, número 24, (5-6)
- Parés, M. Proyecto de intervención sobre bullying en la escuela. Extraído el 26 de noviembre de 2006 desde [www.acosomoral.org/pdf/cive06.pdf](http://www.acosomoral.org/pdf/cive06.pdf)

#### Autoría

---

- Nombre y Apellidos: María del Carmen Molina Garrido
- Centro, localidad, provincia: I.E.S. Infante Don Fadrique, Quintanar de la Orden, Toledo.
- E-mail: [mcmoga@hotmail.com](mailto:mcmoga@hotmail.com)